

## **Carta a un Juzgador**

### **Estimado y respetado señor Juez:**

Permíteme que mi felicitación por tu ascenso en la carrera judicial se concrete en doce reflexiones; ojalá que alguna pueda serte de utilidad.

1.- No te expresaré conceptos que han sido reiteradamente expuestos y respecto de los cuales existen hermosas páginas: el valor de la justicia, el papel del juez, la independencia del poder judicial y la labor casi divina del juzgador.

Te recordaré, aunque las conoces muy bien, algunas nociones que valen la pena tener presentes una y otra vez en virtud de que te encuentras más solo de lo que tú mismo admites; tus compañeros inseparables, tus mosqueteros, tus escuderos en tu criterio y acciones jurídicas son los conocimientos, la experiencia, el equilibrio y la honestidad.

2.- No descuides el estudio; actualizarse resulta una necesidad constante. Examinar las decisiones de los tribunales supremos de países relevantes como son algunos de Europa Occidental, América Latina y los Estados Unidos de Norteamérica, te puede ser muy ilustrativo y te puede auxiliar en la determinación de tus resoluciones.

En virtud de que México ha ratificado diversos instrumentos internacionales que crean órganos judiciales y ha aceptado su jurisdicción, y de acuerdo con nuestro artículo 133 constitucional aquellos forman parte de nuestro orden jurídico interno, se vuelve indispensable el conocimiento de la jurisprudencia de dichos órganos.

También útil te será conocer las decisiones de algunas Comisiones y Cortes, como las que forman parte de la Unión Europea y del Consejo de Europa, porque generalmente son de un alto rigor jurídico e innovativas.

3.- Ten siempre la mente abierta a las nuevas corrientes jurídicas y a la evolución del Derecho. Tu criterio discernirá aquellos aspectos y aquellas nociones y concepciones que te pueden ser provechosas en tu trabajo cotidiano.

Si te queda algún tiempo libre, ya se que éste es muy escaso, pero con el transcurrir del tiempo y la maestría que éste otorga, tal vez te sea posible impartir alguna clase. La labor docente ayuda mucho a mantenerse actualizado. A mí, las clases me obligaron a estudiar con más cuidado y las inquietudes de los estudiantes constituyeron un aliciente y una responsabilidad para superarme. Lo mismo puedo expresarte respecto a la redacción de artículos, ensayos o libros.

4.- Pocas actividades existen tan celosas como la judicial. A ella hay que dedicarle jornadas extenuantes; es como un sacerdocio, hay que entregarse por completo pero si se tiene vocación, esa entrega se realiza con gusto y proporciona placer.

En pocas ocasiones he laborado jornadas tan largas como cuando formé parte del Pleno de la H. Suprema Corte de Justicia. Las horas volaban y no me alcanzaban para analizar los expedientes con la profundidad que anhelaba. Me acostaba en la madrugada y en los primeros siete meses de participación en el Pleno y en la primera Sala, los sábados y domingos eran igual que los días laborables, y respecto a los sábados así continuó siendo mientras ocupé esa honrosa responsabilidad; nunca otorgué un voto sin conocer cabalmente el expediente, ni dejé de discutir los proyectos de sentencia de mi ponencia con los secretarios de estudio y cuenta durante su análisis y redacción y, posteriormente, a su conclusión.

5.- Jamás te dejes presionar por persona o personaje alguno en tu labor jurisdiccional, sin importar si proviene del poder político, de los medios de comunicación masiva, del sector económico, de organizaciones sociales o incluso del propio poder judicial.

Tu única presión son las pruebas que existen en el expediente; ellas sí que te presionan para que tu sentencia sea otorgada exclusivamente de acuerdo con ellas, después de una acertada valoración de las mismas conforme a la norma, la jurisprudencia y la lógica jurídica.

Tú y yo conocemos algunos casos en los cuales un juez o magistrado fue presionado, incluso por un juzgador de mayor jerarquía, y el desastre profesional y personal que ello le acarreó.

Quien pretende influir en tu criterio para favorecer a una de las partes, no te respeta como juzgador ni como ser humano. En consecuencia, no le hagas caso y muéstrale tu desprecio.

La Constitución y las leyes te otorgan protección si alguien te amenazara por desdeñar su sugerencia. Además, contarás con la solidaridad de muchos juzgadores y, cada día más, la sociedad está muy alerta al funcionamiento e independencia de los poderes judiciales.

6.- En casos difíciles y politizados, no leas, escuches ni veas los medios de comunicación masiva para no dejarte influir involuntariamente por sus criterios que en algunos casos pueden ser interesados o responder a “aspectos amarillistas”. No te vayas a dejar presionar por el escándalo y la turbulencia que crean algunos medios, generalmente los menos serios y sin sentido de la ética. Para ti lo único que debe existir es el expediente y las actuaciones y pruebas que el mismo contiene. Nada más pero nada menos.

7.- No seas proclive a las declaraciones en los medios de comunicación.

Tus criterios se conocerán en las sentencias. Tus mejores y bien intencionadas declaraciones pueden ser tergiversadas y alteradas de tal manera que vayan en contra de la justicia y la imparcialidad. Un juez no debe hacer declaraciones. Si en algún momento resulta indispensable informar a la sociedad sobre un aspecto puntual, habrá de ser competencia del responsable de la comunicación social del Poder Judicial, pero no tuya; por ningún motivo.

Tú y yo conocemos varios casos de jueces bien preparados, honestos y de buena fe, cuya perdición se originó en no haber podido resistir la magia de los reflectores. Ellos se lesionaron pero fundamentalmente la justicia salió mal librada.

8.- Tú, has escogido la carrera judicial como el campo en el cual te desarrollas y desenvuelves profesional y personalmente. Es una decisión que debes honrar. En consecuencia, que ninguna de tus acciones la deterioren o demeriten. Tu compromiso, tu único compromiso, es con la ley y la justicia y no con la política, partido político, ideología, religión u organización algunas.

9.- Ninguna carrera es una concatenación de éxitos constantes. Has tenido y continuarás teniendo fracasos, caídas y tropiezos. Lo importante es siempre levantarse y continuar luchando; desilusionarse, jamás; darse por vencido, por ningún motivo. Cada tropiezo es una experiencia de la cual se debe salir fortalecido para continuar la labor propia: decir el Derecho, con conocimiento, convicción y decisión. ¡Claro que sí! Así debe ser conducida nuestra existencia. Los trastabillones sólo constituyen piedras o piedritas en el camino que habrán de ser superadas para salir adelante con ánimo acrecentado.

10.- Sé solidario con tus compañeros y colegas juzgadores. Jamás envidies o tengas celos de alguno de ellos. Debes construir tu carrera con fundamento en

méritos y trabajo. Más vale una carrera sólida, aunque pausada, que una vertiginosa sin buenos fundamentos que corre el peligro de pulverizarse.

11.- No gastes lo que no tienes. No intentes alcanzar un nivel de vida más allá de lo que permite tu remuneración judicial; ésta te facilita conducir una existencia digna para ti y los tuyos. Tu solvencia económica con fundamento en el sueldo, es muy importante para tu independencia judicial.

Un juzgador nunca va a ser rico, pero las percepciones actuales en el Poder Judicial Federal son buenas y, en algunos casos, muy buenas. Afortunadamente no conociste la época heroica en dicho Poder durante la cual los sueldos eran modestos o muy modestos y los funcionarios judiciales se distinguían, en términos generales, por su capacidad y entrega a la función y por su honestidad. Sin duda alguna hay que seguir esos ejemplos y reconocer que las condiciones y prestaciones económicas han mejorado en forma notable.

No recibas obsequios salvo de los familiares y los amigos más cercanos y que esta regla de conducta tuya sea universalmente conocida. No aceptes invitaciones a comer, a espectáculos o a recepciones con excepción de los casos antes mencionados.

12.- Tu comportamiento público debe ser impecable. El honor de ser juzgador no admite conductas relajadas ni estados inconvenientes. En público lo mejor siempre será pasar inadvertido. Evita compañías y relaciones peligrosas e inadecuadas. Tú y yo conocemos casos tristes de juzgadores jóvenes que, poco a poco, sin darse cuenta fueron cayendo en las redes de personas inescrupulosas ligadas con el crimen organizado. En muchos casos, aquéllos acabaron no sólo con su carrera judicial, sino con su vida útil y su salud.

\*

Pues bien, como ya te comentaba, no te he expresado nada que no conocieras, ni nada que no estés dispuesto a realizar y edificar con la finalidad de

llegar a ser un gran juzgador, sabio y justo, únicamente comprometido con la aplicación de la ley y en otorgar a cada quien lo que le corresponda. Estoy seguro de que lo lograrás porque te lo has propuesto como meta existencial. Te deseo en este propósito mucho éxito por el bien de nuestro país, de ti mismo y de todos nosotros.

Te saludo con toda cordialidad

**Jorge Carpizo**

### **SEMBLANZA DEL AUTOR**

*Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México en la cual entre otros cargos desempeñó los siguientes: Secretario del Tribunal Universitario, Abogado General, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Rector. Ocupó el cargo de Ministro numerario de la Suprema Corte de Justicia; además, los de Presidente-fundador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Procurador General de la República y Secretario de Gobernación. Ha publicado 12 libros, 74 artículos y 466 trabajos de menor importancia para revistas especializadas*